

Anexo 3: Especificaciones para Expertos Locales

1. Conocimientos previos y probados y experiencias prácticas sobre el contexto local específico, la cultura y las condiciones de vida y sobre la gobernanza y la interrelación territorial de los pueblos indígenas, las comunidades tradicionales o los pequeños propietarios cuyo UM será evaluado.
2. El conocimiento de la lengua local es deseable pero no obligatorio.
3. Es deseable, pero no obligatorio, tener experiencia en gestión forestal, requisitos FSC y auditorías FSC.
4. Ser capaz de trabajar de forma independiente.
5. Tener acceso a la tecnología necesaria.
6. Tener suficientes conocimientos técnicos para utilizar la tecnología necesaria, incluida la capacidad de compartir documentos y participar en reuniones en línea.